RESOLUCION DEL 15 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° IP003-2026

El Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2024, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA. La presente contratación obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

En consecuencia, la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en cumplimiento del citado en precedencia, a través del correo electrónico solicitó a tres personas naturales o jurídicas las cuales hacen parte del banco de oferente, manifestar interés para participar el INVITACION PRIVADA N° IP003-2026, cuyo objeto es el siguiente: **ADECUACION MENOR DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS.**

El día 11 de Mayo del año en curso, estando en el plazo para la presentación de las ofertas, se llevó a cabo el cierre del proceso y desencripte de las mismas, dando como resultado las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta CREARQ: Alcantarillado Medio Baudó	CREARQ SAS	En análisis	14/11/2025 7:58 AM	469.951.742 COP

Lista de ofertas

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de Invitacion Privada No. -003-2026, cuyo objeto es: **ADECUACION MENOR DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**.

Que el comité asesor de evaluación designado, en su informe de evaluación, señaló el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y demás exigencias del pliego de la propuesta evaluada.

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la propuesta habilitada, el Comité Asesor de evaluación en pleno, corrió traslado del informe, para su comunicación y publicación en el SECOP II, y para que el oferente tuviera la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Que el citado informe de evaluación no recibió observaciones ni objeción alguna, siendo procedente entonces que el señor Gerente proceda con el correspondiente acto administrativo de adjudicación.

Que en virtud de todo lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **INVITACION PRIVADA N° IP003-2026**, a la empresa **CONSTRUCTORA M.R. S.A.S** con NIT 901560749-8– representado legalmente por el señor **ESMIL OSIAS MURILLO RENGIFO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.424.968, quien fue la Única empresa que cumplió con los requisitos habilitantes, cuyo objeto es el siguiente: "**ADECUACION MENOR DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**, por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($.617.914.708) M/CTE**, y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre la EDU y la empresa en mención

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9o inciso 3o de la Ley 1150 de 2007.
.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Certegui, a los QUINCE (15) días del mes de Mayo de 2026

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

BISMAR EYERIS MOSQUERA RENTERIA
Gerente

3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com